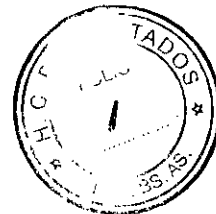




EXPTE. D 1929 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

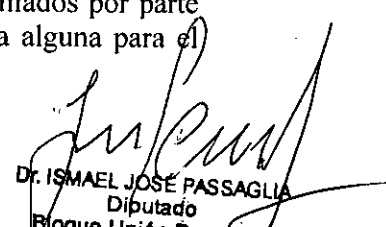
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

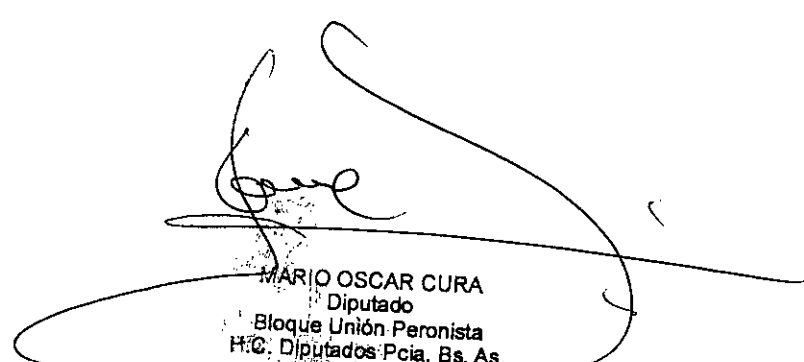
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Salud, se sirva responder a la brevedad posible sobre:

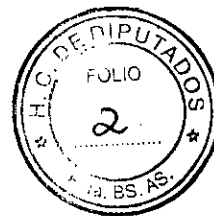
- 1- Si siendo alrededor de las 18 horas del día lunes 19 de octubre de 2009, la señora Giménez Petronila de 75 años de edad fue asistida en el Hospital Fiorito de Avellaneda.
- 2- Si el mismo día, alrededor de las 23hs, los familiares de Giménez Petronila, realizaron llamados al Sistema de Emergencias Sanitarias -107, 911 o 103- a efectos de solicitar una ambulancia, no logrando en consecuencia la asistencia requerida y su correspondiente traslado.
- 3- Si el lunes 19 de octubre de 2009, alrededor de las 23 hs , el Sistema de Emergencias Sanitarias de Avellaneda dependientes del Ministerio de Salud, recibió llamados por parte de los familiares de Jiménez Petronila y no procedió a enviar ambulancia alguna para el debido auxilio y asistencia de la señora Giménez Petronila.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.


MARIO OSCAR CURA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Dada la conmoción por el grave accidente ocurrido entre un patrullero de la policía bonaerense y un micro de la línea 12 en las intersecciones de las calles Juan de Garay y Combate de los Pozos, en el cuál hubo 8 personas fallecidas . Resalto mi preocupación.

Cómo fueron los hechos. Fuente : Diario La Nación 20-octubre -2009

Lunes 19 de octubre de 2009

17.30 : Una mujer de 75 años pidió una ambulancia al hospital Fiorito por una lumbalgia, el hospital se la negó, su dolencia no merecía ese vehículo, adujeron.

18 00 : Se acercó al hospital en un flete con familiares, fue atendida y dada de alta, horas después volvió a sentirse mal.

23 00 : Una camioneta de la comisaría 3º de Avellaneda trasladó a la mujer y a sus familiares por falta de otra asistencia.

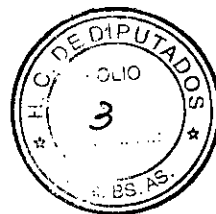
El superintendente de la zona sur de la policía bonaerense Mario Valente, indicó “ la familia de la mujer , que vive en Dock Sud, solicitó asistencia a la comisaría 3ra para trasladarla al Tornú , dónde tenía su historia clínica , estaban desesperados porque habían llamado al hospital y a los bomberos, y no habían podido conseguir una ambulancia. Los policías respondieron por una cuestión de humanidad y pidieron autorización para cruzar a Capital.”

Otro dato controvertido es el traslado de la enferma . Según su esposo la familia llamó primero al servicio de Emergencias Médicas de Avellaneda, pero no consiguió una ambulancia, luego intentó con los bomberos y cómo última instancia, fue a la policía.

Los números de emergencias deberían tener los registros de dichos llamados 107, 911, o 103.

MARIO OSCAR CURA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



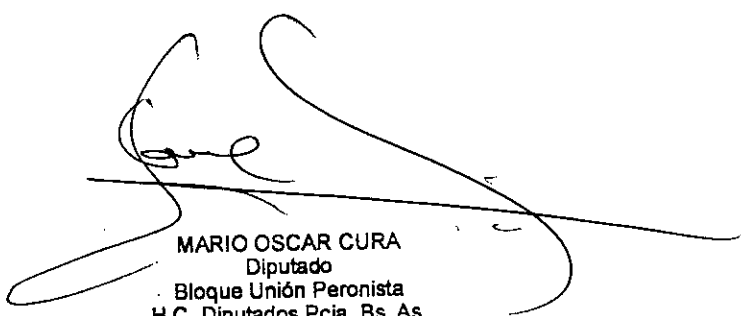
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

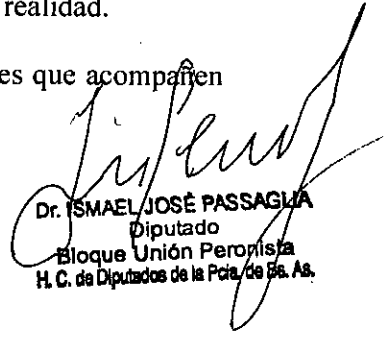
Algunas de las funciones de la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias

- Diseñar y definir las acciones relacionadas con la prevención y atención de urgencias en emergencias y desastres
- Elaborar y mantener actualizada la información del mapa de riesgos en la provincia con el fin de analizar y priorizar su vulnerabilidad defendiendo sus planes de contingencia.
- Promover la creación de comités locales de emergencia, atención y prevención de desastres.
- Promover sistemas de capacitación continua
- Participar con los hospitales en la elaboración de normas y manuales de procedimiento para el funcionamiento de los servicios de emergencias, transporte y comunicaciones hospitalarios.
- Articular el funcionamiento en red de los sistemas provinciales, municipales y privados para la atención de emergencias y catástrofes.

En mi pedido anterior expediente D-135/09-10, dónde expreso mi preocupación por las tardanzas en las llegadas de ambulancias , manifiestan de la Dirección de Emergencias Sanitarias que no existen demoras ni negligencias , pero no reflejan la realidad.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen la siguiente iniciativa con su **VOTO AFIRMATIVO**


MARIO OSCAR CURA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.